

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38429 MADRID

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 266/2013, referente al concursado Turyvoz, S.L., por auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130055756-1